



**PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA**  
**COLEGIO BETANIA**

**Temuco, 2023**

## PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

### IDENTIFICACIÓN:

ESCUELA O LICEO	Colegio Betania
RBD	20096-4
DEPENDENCIA	Particular Subvencionado
NIVELES DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE	Pre-básica Educación básica completa
COMUNA, REGIÓN	Temuco, Región de La Araucanía

### PRESENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

El Colegio Betania es un centro educativo de dependencia particular subvencionado, inaugurado el año 2001 en el sector de Pueblo Nuevo en la comuna de Temuco. Los servicios que actualmente ofrece el Centro incluye desde los niveles T1 hasta octavo año básico y la media de estudiantes durante estos quince años es de aproximadamente 250 niños y niñas. En el presente año, contamos con 180 matriculados aproximadamente y el establecimiento funciona por medio de la Jornada Escolar Completa (JEC).

Desde el año 2009, el Centro se adscribe al proyecto de Subvención Escolar Preferencial en el área de Lenguaje y Comunicación y el año 2011 en el área de Matemática. Además de ello, el Colegio también incorpora el Proyecto de Integración Educativa el año 2009, manteniéndose ambos proyectos en vigencia hasta el día de hoy.

El Centro cuenta en la actualidad con 15 docentes de aula, incluyendo a la educadora de párvulos y tres educadores diferenciales. Además, contamos con una asistente de párvulos, una secretaria, dos auxiliares de servicio, una trabajadora social, dos psicólogas, una profesora encargada del Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA), una fonoaudióloga, una profesora encargada del área artística, una profesora de defensa personal, una psicopedagoga y una profesional responsable de la plataforma de Comunidad Escolar referida a lo que es la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP). Por otro lado, el establecimiento cuenta con un equipo directivo conformado por el Sostenedor, la Directora, subdirector e inspector general. En total somos 33 personas, en las cuales se adicionan 3 manipuladoras de alimentos, que en este caso son contratadas por una agencia externa responsable de la alimentación de los estudiantes categorizados por medio de un sistema interno de la JUNAEB.

## **PROGRAMA FORMATIVO Y LEY N° 20.911**

A partir de la promulgación de la Ley N° 20.911, todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en todos sus niveles un Plan de Formación Ciudadana. Este plan debe considerar la programación de actividades que apunten al desarrollo de habilidades –no sólo cívicas, sino que de convivencia en sociedad a nivel general- con la triangulación en el aspecto curricular, como elementos necesarios para la preparación de nuestros estudiantes.

Cada centro educativo maneja su propia autonomía y por ende, tendrá la libertad en diseñar cada Plan de Formación. Sin embargo, la base para este proyecto es respetar los objetivos promulgados en la Ley N° 20.911 y las bases curriculares aprobadas por el Consejo Nacional de Educación.

Es importante señalar que cada plan formativo debe estar estrictamente vinculado con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), siendo coherente con los valores y sellos expresados en él. Además de ello, su diseño debe estar expresado en la planificación anual del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) vigente en el establecimiento.

Cabe destacar que por medio de la promulgación de esta ley, el Ministerio de Educación complementa y satisface en cierto sentido una deuda con la formación ciudadana, expresada en parte en la Ley General de Educación (2009), puesto que concibe los aprendizajes como procesos permanentes que se dan a lo largo de las diversas etapas de las personas, considerando además “(...) alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas” (Ley 20.370).

Cabe destacar, que la formación ciudadana tiene sus primeros albores, luego del retorno a la democracia a partir de la segunda mitad de la década de los noventa con la publicación de nuevas normativas curriculares para la enseñanza básica y media. Adicional a ello, la mejora más significativa se había obtenido el año 2009 con los llamados ‘ajustes curriculares’, en la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, con el eje denominado Democracia y Desarrollo. Sin embargo, su implementación ha sido cuestionada al no considerar una inducción base para los profesores del área (Reyes, Campos, Osandón y Muñoz, 2013).

Es así entonces, que por medio de la comisión Engel (Consejo Asesor Presidencial contra los conflictos de interés, el tráfico de influencias y la corrupción) declara como urgente tratar la formación ciudadana y desde ahí establecer un piso para que niños, niñas y jóvenes convivan en una sociedad respetuosa de las diferencias, pero constructiva en los ámbitos que sean requeridos. Es de esta forma que la Ley N° 20.911 plantea nueve objetivos para dar cumplimiento a los nuevos valores propuestos y que como establecimiento educativo adscribimos plenamente a ello. Estos son:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

En base a lo anterior, se concibe como formación ciudadana:

“Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesados en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas” (Ministerio de Educación, 2016: 11).

## FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Promover en todos nuestros estudiantes valores, actitudes y conocimientos en torno a una ciudadanía constructiva, pluralista y democrática, de acuerdo a la realidad sociocultural en que se desenvuelve el Colegio Betania.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella en una sociedad democrática.</li><li>2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</li><li>3. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional.</li><li>4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos, con especial énfasis en los derechos del niño.</li><li>5. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</li><li>6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</li><li>7. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</li><li>8. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</li><li>9. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</li></ol>

## INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN

- Proyecto Educativo Institucional.
- Reglamento Interno.
- Plan de Mejoramiento Educativo.
- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.
- Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Plan de Afectividad, Sexualidad y Género.
- Proyecto Pedagógico de la Jornada Escolar Completa.

<b>Acción (nombre y descripción)</b>	<p align="center"><b>“Unidad de Formación Ciudadana”</b></p> <p>En los niveles de enseñanza básica se abordan temas según normativa curricular a través de unidades de aprendizaje.</p>	
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</li> <li>- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</li> <li>- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</li> </ul>	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	01-03-2023
	<b>Término</b>	03-12-2023
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Docentes encargados que imparten la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales en los cursos
<b>Recursos para la implementación</b>	<p>Recursos humanos (Docentes encargados de la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales).</p> <p>Recursos materiales (proyector multimedia, parlante, computadores, cartulinas, plumones, planificaciones, entre otros).</p>	
<b>Planes Colaboradores</b>	No	
<b>Medios de verificación</b>	Planificaciones, registro en libro digital, evaluaciones formativas y sumativas.	

<b>Acción (nombre y descripción)</b>	<p style="text-align: center;"><b>“Directivas de estudiantes”</b></p> <p>Esta actividad consiste en que los estudiantes eligen sus directivas de cursos en forma democrática e informada, de acuerdo a las orientaciones conocidas por ellos.</p> <p>Además, existirán reuniones del equipo de gestión del establecimiento con las directivas de estudiantes</p> <p>Durante la primera semana de abril se presentarán las diferentes directivas de los cursos mediante un acto que involucre a todo el establecimiento.</p> <p>Fomentar cooperación y resolución de conflictos con apoyo de directivas de curso y convivencia escolar.</p>	
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella. - -</li> <li>- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de la comunidad escolar y de interés público, así como los valores de una comunidad democrática y ética en la escuela.</li> <li>- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</li> <li>- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</li> </ul>	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	01-03-2023
	<b>Término</b>	01-04-2023
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Profesores jefes, directivos
<b>Recursos para la implementación</b>	<p>Recursos humanos (profesores jefes, encargado de informática, directivos, apoderados, estudiantes)</p> <p>Recursos materiales (computadores, página web, plumones, papel para votaciones) entre otros.</p>	
<b>Planes Colaboradores</b>	Convivencia escolar.	
<b>Medios de verificación</b>	Registro de acta en libros de clases digital en la asignatura de orientación. Fotografías en acto	

<b>Acción (nombre y descripción)</b>	<p align="center"><b>“Los niños como sujetos de derecho”</b></p> <p>Se trabajarán aspectos sobre los derechos los niños y niñas a través de una presentación realizada por el encargado del plan de formación ciudadana.</p> <p>Exposición de trabajos en murales sobre los diferentes derechos de los niños y niñas.</p> <p>Marcha por los derechos de las niñas y los niños integrado con jardín infantil y la sede comunal.</p>	
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	<p>- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p>	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	01-08-2023
<b>Responsable</b>	<b>Término</b>	31-08-2023
<b>Recursos para la implementación</b>	<b>Cargo</b>	Encargado del plan y apoyo de otros docentes.
<b>Planes Colaboradores</b>	Recursos humanos (Encargado del plan, docentes y profesores jefes) Recursos materiales (proyector multimedia, parlante, computadores; micrófono; cartulinas; plumones, entre otros).	
<b>Medios de verificación</b>	Plan de Inclusión, Plan de Gestión de la Convivencia Escolar. Registro de planificación libro de clases digital en la asignatura de orientación y evaluación formativa, fotografías de marcha.	

<b>Acción (nombre y descripción)</b>	<p align="center"><b>“Wiñol tripantu”</b></p> <p>Generar acciones que involucren a la gran mayoría de los actores del establecimiento al plan de formación ciudadana tales como realizar presentación sobre la festividad de We Tripantu</p> <p>Jornada de actividades correspondientes al Wiñol tripantu (exposición gastronómica, vestimenta, cultural, etc.), presentaciones artísticas y culturales involucrando a diferentes entidades vecinales. (Jardín y sede vecinal)</p>	
--------------------------------------	--	--

<b>Objetivo (s) de la ley</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</li> <li>- Fomentar en los estudiantes la valoración por la diversidad social y cultural del país.</li> <li>- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</li> <li>- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</li> </ul>	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	01-06-2023
	<b>Término</b>	30-06-2023
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Encargado del plan, apoyo de docentes y profesores jefes
<b>Recursos para la implementación</b>	<p>Recursos humanos (Encargado del plan, docentes y profesores jefes).</p> <p>Recursos materiales (proyector multimedia, parlante, computadores, videos, ppt)</p>	
<b>Planes Colaboradores</b>	Plan de Gestión de la Convivencia Escolar	
<b>Medios de verificación</b>	Registro de planificación en libro digital durante la jornada y evaluación formativa. Otros medios gráficos de la actividad.	

<b>Acción (nombre y descripción)</b>	<p style="text-align: center;"><b>“Día del Patrimonio” (mes del patrimonio)</b></p> <p>Desarrollar actividades relacionadas con la celebración de este día. A través de un taller en la hora de orientación y/o presentación de los estudiantes de su patrimonio familiar para el resto del colegio.</p> <p>Actividades durante todo el mes:</p> <p>Primera semana: patrimonio inmaterial artístico.</p> <p>Segunda semana: patrimonio inmaterial científico.</p> <p>Tercera semana: patrimonio inmaterial literario.</p> <p>cuarta semana: probabilidad de salidas pedagógicas de rutas patrimoniales de la ciudad de Temuco para todos los cursos del colegio.</p>
--------------------------------------	--

<b>Objetivo (s) de la ley</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar en los estudiantes la valoración por la diversidad social y cultural del país.</li> <li>- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</li> </ul>	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	01-05-2023
	<b>Término</b>	31-05-2023
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Encargado del plan, docentes y profesores jefes.
<b>Recursos para la implementación</b>	<p>Recursos humanos (Encargado del plan, docentes, profesores jefes y autoridades comunales).</p> <p>Recursos materiales (proyector multimedia, parlante, computadores, videos, ppt, programas de computación)</p>	
<b>Planes Colaboradores</b>	NO	
<b>Medios de verificación</b>	Registro de planificación en libro de clases digital, evaluación formativa. Registro de visitas.	

<b>Acción (nombre y descripción)</b>	<p style="text-align: center;"><b>“Valores de un buen ciudadano”</b></p> <p>Trabajo junto a los estudiantes para conocer y aplicar los valores que debe tener “un buen ciudadano”, relacionada con los valores que presenta el plan de convivencia escolar y así complementarse.</p> <p>Debates de diferentes contingencias nacionales e internacionales, para que los estudiantes den soluciones a estas problemáticas de acuerdo a cada nivel.</p> <p>Estos debates se realizarán al final del primer y segundo semestre.</p>	
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</li> <li>- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</li> </ul>	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	01-03-2023
	<b>Término</b>	03-12-2023

<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Encargado del plan, docentes y profesores jefes.
<b>Recursos para la implementación</b>	Recursos humanos (Encargado del plan, docentes y profesores jefes). Recursos materiales (proyector multimedia, parlante, computadores, videos, ppt, programas de computación)	
<b>Planes Colaboradores</b>	NO	
<b>Medios de verificación</b>	Registro de planificación en libro digital, evaluación formativa y sumativa (interdisciplinaria)	

<b>Acción (nombre y descripción)</b>	<p style="text-align: center;"><b>“Efemérides”</b></p> <p>Trabajar durante la hora de orientación en talleres sobre efemérides de fechas establecidas en el calendario escolar.</p> <p><b>Marzo:</b> Día internacional de la mujer, visibilidad transgénero.</p> <p><b>Abril:</b> Día del libro y autores chilenos.</p> <p><b>Mayo:</b> Glorias navales - Patrimonio cultural.</p> <p><b>Junio:</b> Día de los pueblos originarios.</p> <p><b>Julio:</b> Llegada del hombre a la luna (astronomía general)</p> <p><b>Agosto:</b> Derechos de las niñas y niños.</p> <p><b>Septiembre:</b> Fiestas patrias. (Colaboración con estudiantes de otros países)</p> <p><b>Octubre:</b> Día de la democracia.</p> <p><b>Noviembre:</b> Derechos humanos y día internacional de los migrantes.</p> <p><b>Diciembre:</b> Actividades de cierre de año escolar.</p>	
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</li> <li>- Fomentar en los estudiantes la valoración por la diversidad social y cultural del país.</li> <li>- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</li> <li>- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y transparente.</li> </ul>	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	01-03-2023
	<b>Término</b>	03-12-2023

<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Encargado del plan, docentes y profesores jefes.
<b>Recursos para la implementación</b>	Recursos humanos (Encargado del plan, docentes y profesores jefes). Recursos materiales (proyector multimedia, parlante, computadores, videos, ppt, programas de computación)	
<b>Planes Colaboradores</b>	Plan de Gestión de la Convivencia Escolar	
<b>Medios de verificación</b>	Registro de planificación	

## RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

- Magendzo, A. (2001). Gatillando conversaciones en torno a las ciencias sociales y la educación ciudadana. Seminario en Bogotá. Rescatado en: <http://ww2.educarchile.cl/personas/amagdenzo/gfx/cap%EDtulo6%20Formaci%F3n%20Ciudadana.pdf>
- MINEDUC, 2016. Orientaciones para la elaboración del Plan de formación Ciudadana División de Educación General -DEG
- Reyes, L., Campos, J., Osandón, M., Muñoz, C. (2013). El profesorado y su rol en la formación de los nuevos ciudadanos: desfases entre las comprensiones, las actuaciones y las expectativas. *Estudios Pedagógicos*, XXXIX, Nº1: 217-237. Recuperado de: [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-07052013000100013](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052013000100013)
- Rondon, D. (2016). Valores que cuentan. España: Lexus editores S.A.



